

Asunto: proceso selectivo para la cobertura de un puesto temporal por sustitución de Técnico de Administración.

Corrección errores Publicación del listado provisional de puntuaciones obtenidas en la Fase II del proceso de selección y del listado provisional candidatos/a pasan a la Fase III, publicado con fecha 15 de febrero de 2022.

D. Francisco Javier Vázquez Granados, Director Salud Responde del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud y Presidente de la Comisión de Selección, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha de 22 de diciembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Proceso de Selección para la cobertura de un puesto temporal por sustitución de Técnico de Administración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 7 de enero y conforme al apartado 9 de las Bases de la Convocatoria.

DISPONE:

La publicación de corrección de errores en la página web del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del siguiente listado:


- Listado provisional de candidatos/as que pasan a la Fase III del proceso selectivo, publicado con fecha 15 de febrero de 2022.

Los citados listados se hacen públicos con las iniciales del nombre y apellidos seguidos de las 4 últimas cifras del DNI más la letra.

Sede en Málaga
Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 28.
29590. Campanillas. Málaga

T: 951 04 22 00 | www.epes.es

Código:	7GTMZ065PFIRMAJmtXcJiokx_mtNfs	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





En virtud del artículo 9.4 de las bases reguladoras del proceso selectivo, y, dado el carácter eliminatorio del mismo, se otorga un plazo de alegaciones de tres días hábiles tras la publicación del listado provisional de cada fase. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se publicarán los listados definitivos y su publicación se realizará teniendo en cuenta las alegaciones realizadas por las personas interesadas. La publicación de los listados definitivos servirá de resolución a las alegaciones recibidas.

En Málaga, a 16 de febrero de 2022

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Granados


Presidencia Comisión de Selección.

Corrección errores Listado provisional de puntuaciones obtenidas por los candidatos/as en la Fase II del proceso selectivo

Nombre y Apellidos	DNI	Puntuación	Causa exclusión
BLV	0434Q	41,375	1
LEL	4008G	64	2
MBMD	0929G	1,125	2, 3, 4
PSM	2320X	56	2, 3, 4

- (1): No acredita experiencia tal y como exigen las Bases.
- (2): Contenido acciones formativas no relacionadas con el puesto.
- (3): Tipología de entidad impartidora no recogida en las Bases.
- (4): Experiencia laboral con funciones que no están directamente relacionadas con las del puesto convocado.

Código:	7GTMZ065PFIRMAJmtXcJiokx_mtNfs	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Corrección errores Listado provisional de personas candidatas que pasan a la Fase III.

Nombre y Apellidos	DNI	Puntuación	Causa exclusión
BLV	0434Q	41,375	1
LEL	4008G	64	2
PSM	2320X	56	2, 3, 4

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de datos) EPES le informa que sus datos personales, obtenidos desde la firma de este contrato, están incorporados para su tratamiento en un fichero -"Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias"-.. Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales y ayudas por el Fondo de Acción Social.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección: Centro de Emergencias Sanitarias 061, Área de Profesionales, c/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

Código:	7GTMZ065PFIRMAJmtXcJiokx_mtNfs	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

